REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN
Radicado	05001-40-03- 016-2020-00391 -00
Demandante	OSCAR ENRIQUE SUNIAGA PINTO
Demandado	JOSÉ LUIS ELÍAS PACHECO
Asunto	AUTORIZA DIRECCIÓN

De conformidad con la solicitud presentada por la parte accionante y las disposiciones normativas consagradas en los Arts. 291 del C.G del P., en concordancia con el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, se autoriza el envío de la notificación personal de la parte demandada en las direcciones electrónica que reposa en el memorial allegado. Esto ateniendo a que el interesado indicó que fue comunicada esa dirección en conversación telefónica.

Finalmente, se reitera a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias en el número <u>3014534860</u> mediante la aplicación <u>WhatsApp</u> en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

JJM

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Se notifica el presente auto por ESTADOS # ___79_

Hoy___19 de agosto de 2020___ a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLINANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60d426e0fe092f83630c71a848fedaf77f5dd36d794c9df38ed05effd06c53c9
Documento generado en 15/08/2020 05:35:08 p.m.